



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de un vehículo adaptado, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sonseca
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Sociales.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 45100 Sonseca.
 - 4) Teléfono: 925 38 00 75.
 - 5) Telefax: 925 38 28 61.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@sonseca.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.sonseca.es/portal/ayuntamiento/perfilasp>
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quine días desde el siguiente a esta publicación.

- d) Número de expediente: SU/VH/1/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Adquisición de vehículo nuevo adaptado.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Sonseca.
 - 1) Domicilio: Calle Cardenal Cisneros, número 1.5
 - 2) Localidad y código postal: 45100 Sonseca.
- e) Plazo de ejecución/entrega: máximo 45 días desde la firma del contrato
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34114300-2 (Vehículos para servicios de asistencia social).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto (vados criterios de adjudicación).
- c) Criterios de adjudicación: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación:

Criterios cuantificables automática mente:

- Precio (máximo 80 puntos): Obtendrá la máxima puntuación en este criterio, 80 puntos, aquella propuesta que realice la oferta económica más ventajosa. El resto se valorarán proporcionalmente tomando como referencia la oferta más ventajosa, calculándose la puntuación con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{Importe de la oferta más ventajosa} / \text{Importe del licitador a valorar}) \times 80.$$

- Mayor volumen (máximo 30 puntos): Obtendrá la máxima puntuación en este criterio, 30 puntos, aquel modelo que tenga el mayor volumen (medido como el resultado del producto de su longitud, anchura y altura). Et resto se valorarán proporcionalmente tomando como referencia la oferta más ventajosa, calculándose la puntuación con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{Volumen del modelo a valorar} / \text{Volumen del modelo con mayor volumen}) \times 30.$$

- Menor consumo medio (máximo 30 puntos): Obtendrá la máxima puntuación en este criterio, 30 puntos, aquel modelo cuyo consumo medio sea menor. El resto se valorarán, proporcionalmente tomando como referencia aquel, calculándose la puntuación con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{Consumo del modelo de referencia} / \text{Consumo del modelo a valorar}) \times 30.$$

El consumo medio deberá acreditarse mediante certificado técnico del vehículo.

Será rechazada toda oferta que, en la valoración final no obtenga una puntuación igual o superior a 60 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 39.494,21 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 39.494,21 euros. Importe total: 47.788,00 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional (importe): 0,00 euros. Definitiva (%): 5 %.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: no se exige
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:



La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio:

a) Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación, mediante declaración responsable.

La solvencia técnica de los empresarios deberá ser acreditada por los medios siguientes:

a) Relación de los principales suministros de vehículos similares efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Se deberá acreditar, mediante declaración responsable, haber suministrado vehículos de similares características por importes, cuyo importe total anual medio sea superior al importe de licitación.

b) Relación de adaptaciones similares realizadas en vehículos en los últimos cinco años mediante declaración responsable del empresario.

c) Acreditación de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), en el epígrafe que corresponda al objeto del contrato.

Para que el licitador sea admitido la relación de suministros de los cinco últimos años de vehículos similares deberá ser superior a 200.000,00 euros y la relación de adaptaciones de los últimos cinco años deberá sumar, al menos, 56.000,00 euros.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días desde el siguiente a esta publicación.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones podrán presentarse, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1

3. Localidad y código postal; Sonseca, 45100

4. Dirección electrónica:

e) Admisión de variantes: no procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación definitiva.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Tanto el sobre "A" como el sobre "B" se abrirán en acto público.

b) Dirección: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sonseca.

c) Localidad y código postal: Sonseca, 45100

d) Fecha y hora: Se publicará con antelación suficiente en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Sonseca, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Gastos de publicidad:

Son de cuenta del contratista, los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación hasta el límite máximo de 500,00 euros de la formalización del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación, según las disposiciones vigentes en la forma y cuantía que éstas señalen.

Sonseca 6 de julio de 2017.-El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.- 3556